



MERCOSUR/SGT N° 8/CSV/ACTA N° 04/20

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD VEGETAL

Se realizó, entre los días 14 y 15 de octubre de 2020, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el Sistema de Videoconferencia", la Reunión de la Comisión de Sanidad Vegetal (CSV), dependiente del Subgrupo de Trabajo N° 8 "Agricultura", con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Coordinación de Uruguay, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* dio apertura a la reunión dando la bienvenida a las delegaciones y augurando un buen desarrollo de las tareas previstas en la Agenda.

La Lista de Participantes consta en el Anexo I.

La Agenda consta en el Anexo II.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. REVISIÓN DEL ACTA DE SUBCOMISIÓN DE CUARENTENA VEGETAL

Luego de la aprobación de la Agenda, se procedió a la revisión del Acta N° 04/20 de la Reunión de la Subcomisión de Cuarentena Vegetal realizada por videoconferencia el día 16 de septiembre de 2020.

2. SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBCOMISIÓN DE CUARENTENA VEGETAL

2.1. Análisis del "Sub-estándar 3.7.4 Requisitos Fitosanitarios generales y específicos para *Citrus spp.* (Cítricos, fruta fresca), incluyendo material propagativo"

La CSV tomó conocimiento de los avances en cuanto al análisis del compendio de plagas y al borrador de Sub-estándar. Asimismo, y considerando el aumento en el intercambio de material de propagación de cítricos entre algunos países de la región, la CSV solicita a la SCSV que durante el desarrollo del sub-estándar priorice el análisis de los requisitos de dichos materiales.

2.2. Revisión del procedimiento de actualización de los Sub-estándares con base en altas y bajas de plagas en los países miembros de MERCOSUR

La SCSV elevó a consideración de la CSV el documento con el procedimiento propuesto para la actualización de los sub-estándares con base en altas y bajas en los países miembros. La CSV analizó el documento, efectuando algunas modificaciones y acordó remitirlo a consideración del SGT N° 8 (Anexo III).

2.3. Análisis del "Sub-estándar 3.7.53. Requisitos Fitosanitarios para *Vaccinium spp.* (Arandanos), según país de destino y origen para los Estados Parte", con relación a la plaga *Lobesia botrana*

La CSV tomó conocimiento de los avances para la revisión de este sub-estándar en relación a la plaga *Lobesia botrana*. También se tomó conocimiento de otras modificaciones realizadas al sub-estándar para adecuar los requisitos generales y las declaraciones adicionales al Estándar 3.7 "Requisitos Fitosanitarios Armonizados por Categoría de Riesgo para el Ingreso de Artículos Reglamentados", aprobado por la Resolución GMC N° 10/20. La SCCV continuará el análisis de este borrador en su próxima reunión.

2.4. Revisión de los Sub-estándares de cultivos afectados por *Brevipalpus spp.*, de Interés para cada país miembro del MERCOSUR

La CSV tomó conocimiento de que este tema será tratado en la próxima reunión de la SCCV.

2.5. Revisión del Sub-estándar 3.7.44. Requisitos Fitosanitarios para *Actinidia chinensis* = *Actinidia deliciosa* (kiwi) según país de destino y origen para los Estados Parte", en relación a *Brevipalpus spp.*

La CSV tomó conocimiento acerca de los avances con respecto a la revisión de este sub-estándar, cuyo análisis continuara en la próxima reunión de la SCCV.

2.6. Revisión de las Resoluciones GMC N° 49/05 "Procedimiento para la aprobación de tratamientos cuarentenarios" y Res. GMC N° 50/05 "Tratamiento cuarentenarios MERCOSUR"

La SCCV acordó realizar consultas internas antes de recomendar su modificación o derogación. Realizadas las consultas internas la CSV acordó que ambas resoluciones deben ser derogadas y por lo tanto eleva al SGT N° 8, los correspondientes proyectos de resolución para su derogación (Anexo IV).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019 - 2020 Y ELABORACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022

La Delegación de Uruguay presentó los borradores de los documentos de análisis del Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020 y la propuesta de Programa de Trabajo 2021-2022. La CSV revisó y completó dichos documentos los cuales se elevan al SGT N° 8, los mismos constan como Anexos V y VI, respectivamente.

4. REVISIÓN DEL DOCUMENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION CONJUNTA AL COMITÉ MSF DE LA OMC

La CSV repasó los antecedentes sobre el documento de trabajo "Mecanismo de notificación coordinada de medidas sanitarias y fitosanitarias a la Organización Mundial del Comercio", así como el documento aclarando que las obligaciones mencionadas en el mismo corresponden a las establecidas en el Acuerdo MSF, adoptado por la Decisión CMC N° 06/96.

Al respecto, acordó solicitar aclaración al SGT N° 8 acerca del objetivo de este mecanismo porque en el ámbito fitosanitario las medidas armonizadas son de aplicación intra-MERCOSUR, por lo que los países toman conocimiento de las mismas desde el inicio mismo del proceso de armonización y no involucran a otros países miembros de la OMC.

5. OTROS

Se circulará el acta de la presente reunión para consideración y firma de los delegados para luego remitirla al SGT N° 8.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima Reunión de la Comisión de Sanidad Vegetal (CSV) será convocada por la PPT en ejercicio.

ANEXOS:

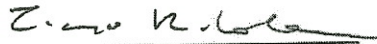
Los Anexos que hacen partes de la presente acta son los siguientes:

- Anexo I Lista de Participantes
- Anexo II Agenda
- Anexo III Procedimiento para la revisión y actualización de Sub-estándares específicos de requisitos fitosanitarios en los países miembro del MERCOSUR
- Anexo IV Proyectos Resolución Derogación de las Resoluciones GMC N° 49/05 y 50/05.

Anexo V Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020
Anexo VI Programa de Trabajo 2021-2022



Por la Delegación de Argentina
Pablo Cortese



Por la Delegación de Brasil
Tiago Rodrigo Lohmann



Por la Delegación de Paraguay
Ernesto Galliani



Por la Delegación de Uruguay
Beatriz Melchó